



L. CRUZAT Y C. CARVAJAL

Cajas, sofás y distinto mobiliario se acumulaba ayer por la mañana en la puerta de la oficina del abogado Luis Hermosilla, ubicada al final del pasillo del piso 4, en el edificio Patio Alonso, en Vitacura. Dejaba definitivamente el lugar, cuando ya se cumple casi un mes desde que estallara el escándalo del caso Audio, donde se indaga una grabación que lo capta a él, a su par Leonarda Villalobos y al empresario y socio del factoring Factop Daniel Sauer, a mediados de junio, conversando sobre estrategias de defensa, que incluía el eventual pago de sobornos en el Servicio de Impuestos Internos (SII) y la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Su círculo cercano explica que era una medida necesaria, ya que su oficina se ubicaba en el mismo edificio donde tiene sus oficinas corporativas el Grupo Patio —fundado por la familia Jalaff, pero que hoy comparte su propiedad con socios que suman el 66%— y que es también indagado, debido a la compleja situación financiera que enfrenta.

Sus millonarias deudas, de hecho, son mencionadas en el polémico audio. La referencia a los Jalaff es, entre otras cosas, por las “facturas de favor” que Sauer le habría hecho, a modo de una ayuda económica.

El objetivo de Hermosilla con su traslado, dicen quienes le conocen, sería alejarse del Grupo Patio —pese a que se estaría negociando la salida de los Jalaff de este, según el Diario Financiero—, puesto que pudieran surgir medidas intrusivas respecto de la compañía, plantean.

Abogado está a la espera de citación y diligencias de fiscalía

Desde el entorno del abogado, también comentan que las relaciones entre él y el grupo —para

Su entorno comenta que quiere alejarse de compañía fundada por familia Jalaff

Caso Audio: Luis Hermosilla deja oficina que tenía en mismo edificio que Grupo Patio y busca nueva ubicación

La mañana de ayer se estaba embalando para luego realizar el traslado de muebles y cajas desde el estudio del profesional, que se encuentra en el piso 4, al final de un pasillo.



El abogado Luis Hermosilla decidió cambiar de oficina, según su círculo cercano. De esta forma, comenzó a desocupar las dependencias del edificio Patio Alonso, de Vitacura, donde estaba instalado su estudio.

CAUSAS

Tres investigaciones existen ya en relación con el caso Audio. Por uso de facturas falsas en Factop, por prevaricación en la grabación del 22 de junio y por el supuesto pago de sobornos en el SII.

el que hacía algunas asesorías hasta que se conoció el audio— no estaban bien, por lo que su decisión de cambiar su oficina —la que arrendaba en el edifi-

cio— parecía lo más adecuado. ¿Nueva ubicación? Todavía no está claro, comentan. Estaría buscando otro espacio, apuntan. Igualmente, indican que va-

rios de sus clientes siguen con la oficina, aunque los más políticos prescindieron de sus servicios en cuanto se conoció el audio.

En paralelo, el fiscal jefe de Las Condes, Felipe Sepúlveda —y su equipo, compuesto por el investigador Miguel Orellana y la asesora jurídica Pamela Valdés— sigue con las pesquisas para determinar si hubo pago de sobornos en servicios públicos y

uso de facturas falsas en las empresas de Sauer y su exsocio, Rodrigo Topelberg.

Hasta ahora, Luis Hermosilla no ha sido citado a declarar ante la fiscalía, pero su defensa, encabezada por su hermano, Juan Pablo Hermosilla, no busca forzar la diligencia. Esto, a la espera de que el Ministerio Público reúna la información necesaria y, finalmente, lo llame a comparecer.

Defensa de funcionario del SII pide a tribunal devolución de teléfono

En la línea de la indagatoria donde se busca determinar el pago de sobornos en el SII, la fiscalía le tomó declaración a distintos funcionarios. Y si bien estas diligencias se realizaron, en su mayoría, otorgando la calidad de testigo a los requeridos, ayer una defensa de uno de ellos acusó trato como “imputado”.

El abogado Felipe Moraga consignó en un escrito ante el 4° Juzgado de Garantía de Santiago que “mi representado es funcionario del SII, desempeñándose como jefe de gabinete del Director de Grandes Contribuyentes”. Y que, en ese marco, “el día 21 de noviembre

del año en curso se presentan funcionarios de OS7 de Carabineros en el domicilio laboral de mi representado señalándole que debe concurrir, acompañado de ellos, hasta la Fiscalía de Las Condes a prestar declaración en calidad de testigo”.

Al respecto, cuestiona la declaración que después se le tomó y la incautación voluntaria de su teléfono celular. Por lo que pide fijar audiencia para definir la calidad de su representado. Y también “se haga devolución, en un tiempo razonable, de su teléfono celular, esto atendido el tiempo transcurrido”.

Asimismo, pide que se le acredite para acceder al programa Siau (Sistema de Información y Atención de Usuarios).

Afirma que a su representado se le interrogó extensamente, “en una supuesta calidad de testigo, sin lectura de derechos, sin abogado y preguntado sobre hechos propios y ajenos”.

Moraga agrega que “como podrá verse en la especie el tratamiento dado a don Luciano Inarejo es más bien de imputado que de testigo, toda vez que se han realizado medidas investigativas que afectan o podrían conculcar sus derechos sin mediar aviso al deponente”.